



Resolución Ministerial N° 0296-2013-ED

Lima, 17 JUN. 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 0591-2011-ED, se designó al señor Sandro Luis Marcone Flores como Director General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Suprema N° 023-2013-ED, se autorizó por excepción, el viaje del señor Sandro Luis Marcone Flores, Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas, del 16 al 22 de junio de 2013, a la ciudad de Medellín, República de Colombia;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ROCIO VERONICA FLORES GARAYCOCHEA, Directora de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, en adición a sus funciones, a partir del 17 de junio de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONÍ
Ministro de Cultura
Encargado de la Cartera de Educación

